



VELOZ VELASQUEZ S.A.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Exp. No. 172466

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA VELOZ VELASQUEZ S.A. A LOS
SEÑORES ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Orellana, 11 de marzo de 2019

En el cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VELOZ VELASQUEZ S.A., y al Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No. 534 del 11 de Mayo de 1990, para la presentación de Informes de Comisario, pongo en conocimiento de los señores Accionistas, el Informe Anual de Comisario, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.018.

1. De la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales, reglamentarias estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia, al igual que los diferentes departamentos de control presentó la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
2. El libro de actas de Juntas Generales, la correspondencia, libro de accionistas, libro de contabilidad, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación, se llevan de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la Empresa.
3. Como Comisario dí fiel cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, respecto a lo cual manifiesto lo siguiente:

La Empresa elabora Balances de Comprobación mensuales, los cuales me fueron entregados para su revisión, mismos que cuentan con la documentación que soportan sus saldos.
4. Los procedimientos de control interno implementados en la empresa son confiables y resulta suficientes, capaces de garantizar la confiabilidad de los datos contables.



VELOZ VELASQUEZ S.A.
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

5. Las cifras presentadas en los Estados Económicos-Financieros de la Empresa fueron verídicas y guardan concordancia con la contabilidad.
6. He examinado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VELOZ VELASQUEZ S.A., al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

El examen se realizó acorde con las normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que consideré necesario en cada circunstancia.

Atentamente;

Eloy Augusto Veloz Villalba
COMISARIO